



PODER LEGISLATIVO

# COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

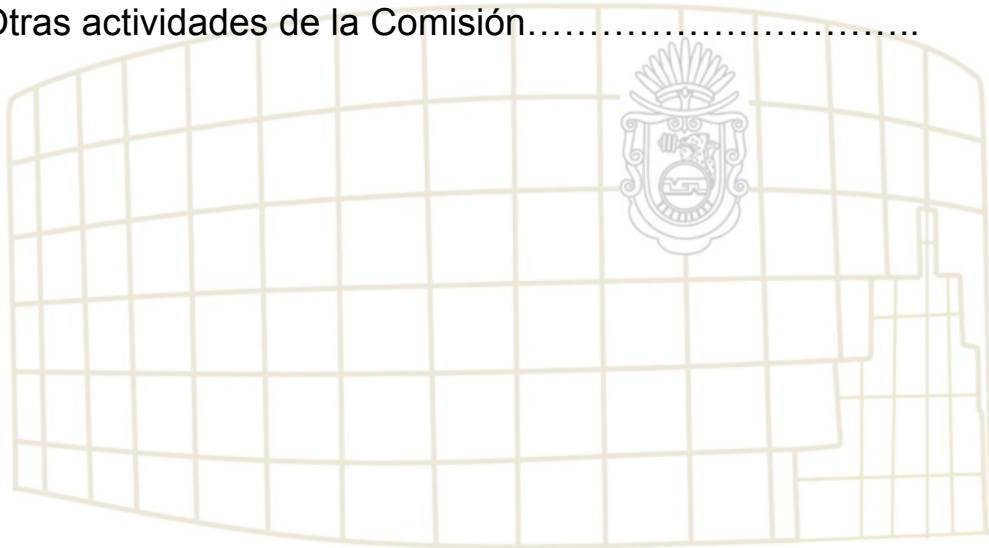
INFORME DE ACTIVIDADES  
TRIMESTRALES DE LA COMISIÓN PARA  
LA IGUALDAD DE GÉNERO DE LA  
SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA  
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE  
GUERRERO CORRESPONDIENTES AL  
PERIODO 29 DE OCTUBRE DE 2021 AL 29  
DE ENERO DE 2022



# PODER LEGISLATIVO

## ÍNDICE

Presentación.....	
I. Marco Legal.....	
II. Integración de la Comisión .....	
III. Sesiones de la Comisión.....	
IV. Reportes de asistencia a las sesiones de la Comisión....	
V. Temas tratado en la Comisión.....	
VI. Otras actividades de la Comisión.....	





# PODER LEGISLATIVO

## Presentación

La Comisión Ordinaria Para la Igualdad de Género instalada el 29 de octubre del año 2021, forma parte de las 34 comisiones a través de las cuales el Congreso del Estado cumple con las atribuciones que la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y las leyes le señalen, reservándose a ésta, entre otras cosas, la tarea de atender los asuntos relaciones en materia de igualdad de género en el estado de Guerrero.

Bajo ese contexto, en cumplimiento a lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 163 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, las diputadas integrantes de la Comisión Para la Igualdad de Género, presentamos el Primer Informe Trimestral de Actividades correspondientes al periodo que comprende del 29 de octubre del año 2021 al 29 de enero de 2022.

El informe que se presenta tiene como eje rector las atribuciones generales contenidas en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 286, y en el Plan de Trabajo 2021 – 2024, aprobado por las diputadas en su primera sesión ordinaria de fecha 09 de noviembre del 2021, el cual fue hecho del conocimiento del Pleno del Congreso del Estado, en su sesión ordinaria celebrada el 07 de diciembre del 2021

En el mismo, se detallan en seis apartados el marco legal que rige a la Comisión, su integración a partir de la designación de las diputadas por el Pleno del Congreso del Estado, las sesiones celebradas en el trimestre, la asistencia a las mismas por parte de las diputadas que la integran, los temas tratados por la

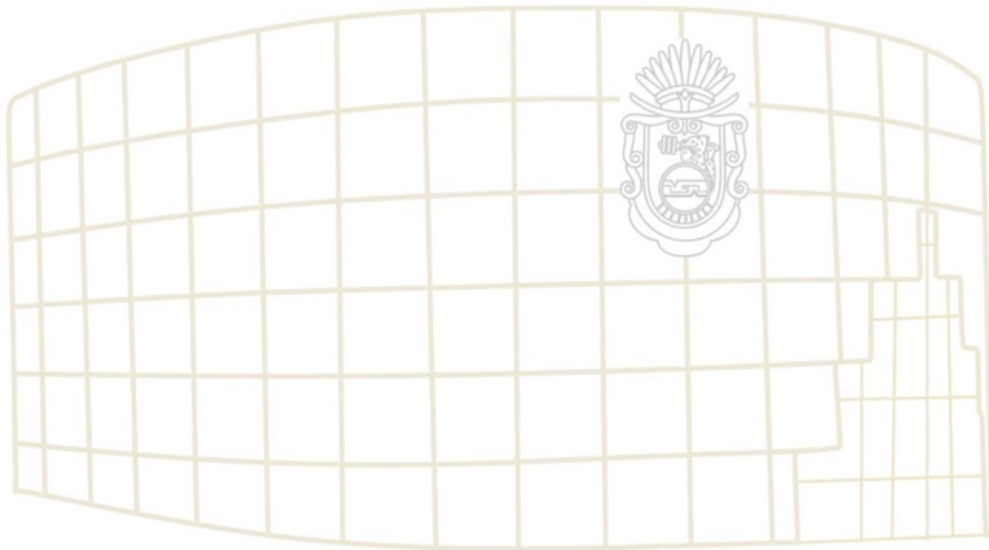


# PODER LEGISLATIVO

Comisión en cada sesión celebrada; y una relaciones de otras actividades atendidas e impulsadas por la Comisión Para la Igualdad de Género.

Sea este informe de la Comisión un ejercicio de rendición de cuentas y un abono al principio de máxima publicidad que rige a este Poder Legislativo.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, febrero de 2022.





# PODER LEGISLATIVO

## 1. Marco Legal

El artículo 161 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231 define a las Comisiones Ordinarias como:

[...] órganos constituidos por el Pleno, que a través de la elaboración de Dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que el Congreso del Estado cumpla sus atribuciones constitucionales y legales.

En ese sentido, el ordenamiento jurídico en cita, en su artículo 195 establece la creación de 33 comisiones ordinarias al tenor siguiente:

ARTÍCULO 195. Las Comisiones Ordinarias del Congreso del Estado serán:

- I. De Asuntos Políticos y Gobernación;
- II. De Estudios Constitucionales y Jurídicos;
- III. De Presupuesto y Cuenta Pública;
- IV. De Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado;
- V. De Hacienda;
- VI. De Justicia;
- VII. De Seguridad Pública;
- VIII. De Protección Civil;
- IX. De Participación Ciudadana;
- X. De Derechos Humanos;
- XI. De Transparencia, y Anticorrupción;
- XII. De Atención a Migrantes;
- XIII. De Desarrollo Urbano y Obras Públicas;
- XIV. De Transporte;
- XV. De Desarrollo Social;
- XVI. De Salud;



## PODER LEGISLATIVO

- XVII. De Educación, Ciencia y Tecnología;
- XVIII. De Desarrollo Económico y Trabajo;
- XIX. Artesanías;
- XX. De Turismo;
- XXI. De Desarrollo Agropecuario y Pesquero;
- XXII. De Asuntos Indígenas y Afromexicanos;
- XXIII. Para la Igualdad de Género;
- XXIV. De los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes;
- XXV. De la Juventud y el Deporte
- XXVI. De Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático;
- XXVII. De Cultura;
- XXVIII. De Atención a los Adultos Mayores;
- XXIX. De Atención a las Personas con Discapacidad;
- XXX. Del Agua, Infraestructura y Recursos Hidráulicos;
- XXXI. De Vivienda;
- XXXII. De Examen Previo; y,
- XXXIII. Instructora.

De conformidad con el artículo 174 de la ley en cita, las Comisiones tendrán las atribuciones generales siguientes:

- I. Dictaminar las iniciativas que les sean turnadas, estableciendo, en su caso, los mecanismos y procedimientos de consulta y estudio que resulten necesarios y aplicables;
- II. Dictaminar, cuando corresponda, los asuntos que les sean turnados y en su caso, emitir los acuerdos económicos y de trámite que recaigan a los mismos;
- III. Revisar permanentemente la legislación estatal que le compete y mantenerla actualizada;



## PODER LEGISLATIVO

- IV. Supervisar y dar seguimiento continuo, al cumplimiento de los objetivos y metas trazados en el Plan Estatal de Desarrollo y en los Planes de Desarrollo Municipal; así como, al diseño y aplicación de políticas públicas en el ámbito de sus respectivas competencias;
- V. Revisar, dar seguimiento, evaluar y emitir opinión del informe sobre el estado que guarda la Administración Pública Estatal presentado por el Gobernador, los de los Presidentes Municipales y aquellos que remitan los Titulares de las Dependencias y Entidades Estatales y Municipales, los Órganos Autónomos, los de Autonomía Técnica y cualquier otro ente público obligado, respecto a la materia de su competencia;
- VI. Aprobar su Programa y Calendario de Trabajo;
- VII. Aprobar para su presentación al Pleno, el informe anual o final de actividades y, en su caso, los reportes específicos que se les soliciten;
- VIII. Emitir las opiniones que se les soliciten en las materias de su competencia;
- IX. Remitir de manera inmediata, para su publicación en la Gaceta, las convocatorias, actas, informes, minutas, acuerdos, dictámenes, programa de trabajo y todos aquellos documentos de carácter público que se generen en el desempeño de sus funciones y cumplimiento de sus atribuciones;
- X. Solicitar al Presidente de la Junta de Coordinación, previo acuerdo de la Comisión, que convoque a Servidores de las dependencias o entidades de las Administraciones Públicas Estatal o municipal; del Poder Judicial o de otros entes Públicos, para que comparezcan ante la Comisión para tratar los asuntos de su competencia;
- XI. Realizar consultas y audiencias, en la sede legislativa o fuera de ella, relacionadas con las materias de su competencia;
- XII. Aprobar el Orden del Día de las reuniones y ratificar, en su caso, el trámite a los asuntos programados;
- XIII. Celebrar reuniones de Comisiones Unidas en los casos procedentes; y,
- H. Congreso del Estado de Guerrero S.S.P./D.P.L. 78



## PODER LEGISLATIVO

XIV. Las demás que se deriven de esta Ley Orgánica, su Reglamento y demás disposiciones aplicables.

Ahora bien, la Comisión Ordinaria Para la Igualdad de Género, en términos del artículo 163 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo No. 231 deberán presentar su plan de trabajo o programa de trabajo, dentro de los quince días posteriores al de su instalación.

Así también, las Comisiones y Comités, deberán sesionar por lo menos una vez al mes, y cuantas veces sea necesario a juicio de su Presidente o previo acuerdo de la mayoría de sus integrantes.

Por otro lado, el artículo 163 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, establece que las Comisiones y Comités deberán entregar a la Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado un informe trimestral de sus actividades realizadas, mismo que deberá ser remitido a la Presidencia de la Mesa Directiva para conocimiento del Pleno y registro y, a la Junta de Coordinación Política, para su seguimiento.

En cumplimiento de los artículos citados, las diputadas integrantes de la Comisión Ordinaria Para la Igualdad de Género, presentamos el informe trimestral de actividades del periodo comprendido del 29 de octubre de 2021 al 29 de octubre de enero de 2022.





# PODER LEGISLATIVO

## 2. Integración de la Comisión

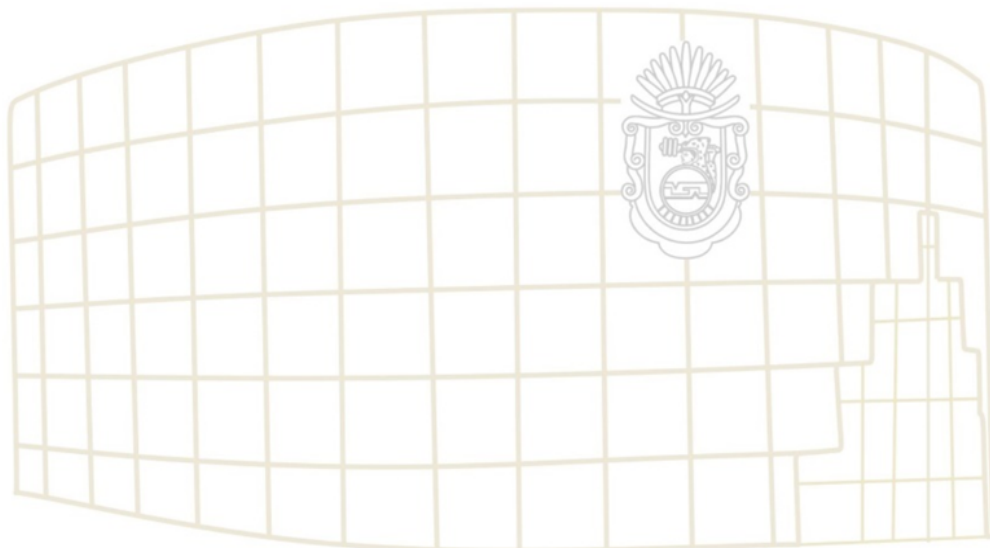
Con fecha 20 de octubre del 2021, el Pleno del Honorable Congreso del Estado aprobó por unanimidad el Acuerdo por el que se integran las Comisiones y Comités Ordinarios, quedando conformada la Comisión Ordinaria Para la Igualdad de Género de la siguiente manera:

FOTO	NOMBRE	GRUPO PARLAMENTARIO.
	<b>DIP. GABRIELA BERNAL RESÉNDIZ</b> <b>PRESIDENTA</b>	<b>PRI</b>
	<b>DIP. GLORIA CITLALI CALIXTO</b> <b>JIMÉNEZ</b> <b>SECRETARIA</b>	<b>MORENA</b>
	<b>DIP. LETICIA MOSSO HERNÁNDEZ</b> <b>VOCAL</b>	<b>PT</b>
	<b>DIP. ALICIA ELIZABETH ZAMORA</b> <b>VILLALVA</b> <b>VOCAL</b>	<b>PRI</b>
	<b>DIP. PATRICIA DOROTEO CALDERÓN</b> <b>VOCAL</b>	<b>PRD</b>



## PODER LEGISLATIVO

Atento a lo dispuesto por el artículo 163 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, la Comisión Ordinaria Para la Igualdad de Género celebró su sesión de instalación el viernes 29 de octubre del 2021, ante la asistencia diputadas y diputados integrantes de la LXIII Legislatura, de secretarios de despacho del Gobierno del Estado, magistradas del Poder Judicial y del Instituto de Electoral y de Participación Cuidada, así como de mujeres, activistas, académicas, investigadoras y de la sociedad civil, quienes cuyo ámbito de funciones tienen vinculación con los trabajos a desarrollar y a partir de esta fecha celebró las sesiones ordinarias que permiten a la Comisión el desarrollo de los trabajos que le son turnados por la Presidencia de la Mesa Directiva o recibidos directamente en la Presidencia de la Comisión.





# PODER LEGISLATIVO

## 3. Sesiones de la Comisión

En cumplimiento a lo que establece el artículo 163 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero y, de acuerdo al Plan de Trabajo 2021- 2024 de la Comisión Para la Igualdad de Género, se desarrollaron 2 sesiones de trabajo conforme al desglose que se presenta a continuación:

Número de sesión	Fecha de la sesión	Tipo de sesión
1	29 de octubre de 2021	Instalación
2	09 de noviembre de 2021	Primera sesión ordinaria



# PODER LEGISLATIVO

## 4. Reportes de asistencia a las sesiones de la Comisión

En el siguiente cuadro, se muestra un desglose con el registro de asistencia de las diputadas de acuerdo a su participación en las sesiones de la Comisión Para la Igualdad de Género.

Sesión	 DIP. GABRIELA BERNAL RESÉNDIZ	 DIP. GLORIA CITLALI CALIXTO JIMÉNEZ	 DIP. LETICIA MOSSO HERNÁNDEZ	 DIP. ALICIA ELIZABETH ZAMORA VILLALVA	 DIP. PATRICIA DOROTEO CALDERÓN
29/10/2021	PRESENTE	PRESENTE	PRESENTE	PRESENTE	PRESENTE
09/11/2021	PRESENTE	PRESENTE	PRESENTE	PRESENTE	PRESENTE



# PODER LEGISLATIVO

## 5. Temas tratados en la Comisión

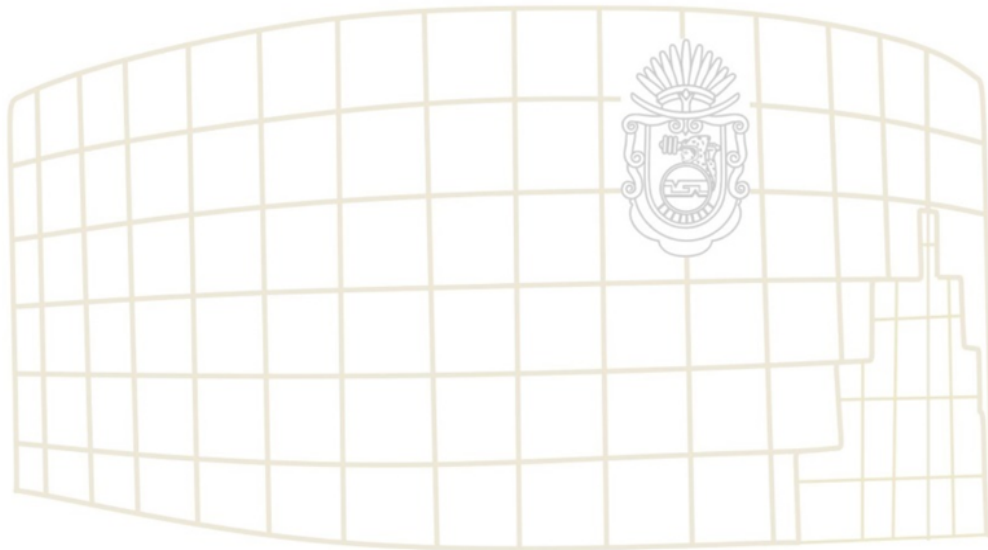
En las sesiones ordinarias celebradas por la Comisión Para la Igualdad de Género se analizaron diversos temas, de los cuales se resumen en la siguiente tabla:

Fecha de la sesión	Temas tratados
<p>29 de octubre del 2021 11:00 horas Velaria exterior del H. Congreso del Estado</p>	<p>Sesión de instalación <b>ORDEN DEL DÍA</b> I.- Pase de lista y declaratoria de quórum. III.-Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día. IV.- Declaratoria formal de instalación de la Comisión Para la Igualdad de Género. V.- Intervención de las diputadas integrantes de la Comisión. VI.- Clausura.</p>
<p>09 de noviembre de 2021 11:00 horas Sala: “José Jorge Bajos Valverde” H. Congreso del Estado</p>	<p>Primera sesión ordinaria <b>ORDEN DEL DÍA</b> 1. Lectura del Orden del Día. Aprobación en su caso. 2. Lectura del Acta de la Sesión de Instalación de fecha viernes 29 de octubre de 2021. Aprobación en su caso. 3. Asuntos a tratar. 3.1 Presentación, análisis y aprobación en su caso, del Plan de Trabajo de la Comisión, periodo septiembre 2021 – agosto 2024. 4. Asuntos turnados por la Mesa Directiva. 5. Asuntos Generales. 5.1 Toma de protesta del Secretario/a Técnico/a</p>



## PODER LEGISLATIVO

	<p>5.2 Presentación de la Agenda 16 días de Activismo Contra la Violencia de Género.</p> <p>5.3 Solicitud de organizaciones y colectivas de reuniones de trabajo con esta comisión.</p> <p>6. Clausura.</p>
--	---



## 6. Otras actividades de la Comisión

Atendiendo lo establecido con el Plan de Trabajo 2021-2024 aprobado por esta Comisión, se realizaron otras actividades para cumplir con los objetivos establecidos en el documento en cuestión. A continuación se detallan esas acciones y actividades realizadas durante el periodo comprendido entre el 29 de octubre de 2021 y el 29 de enero de 2022.

1. Asistencia a la presentación de la Estrategia para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la violencia contra las Mujeres, Niñas y Adolescentes; evento convocado por el Gobierno del Estado de Guerrero en el municipio de Tlapa, en la Región de la Montaña el 10 de diciembre de 2021.





## PODER LEGISLATIVO

2. Mesa de diálogo y atención con el colectivo de mujeres “Morenas Guerrero” en Chilpancingo, el 10 de noviembre de 2021.







# PODER LEGISLATIVO

3. Encuentro con medios de comunicación para la presentación de la agenda “16 días de activismo para la erradicación de la violencia contra las mujeres guerrerenses”. 24 de noviembre de 2021 en el H. Congreso del Estado.



## PODER LEGISLATIVO

4. Asistencia a la reinstalación del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, convocado por el Gobierno del Estado en Chilpancingo, el 25 de noviembre de 2021.





## PODER LEGISLATIVO

5. Alusivo al 25 de noviembre “Día Internacional de la Eliminación de Violencia Contra las Mujeres” realizamos el encendido de color naranja de las instalaciones del H. Congreso del Estado.



## PODER LEGISLATIVO

6. Participación en la mesa “Diagnostico de armonización del marco de Ley Federal y del Estado de Guerrero para la erradicación de la violencia hacia las niñas y mujeres, con ONU Mujeres y la iniciativa Spotlight el 26 de noviembre de 2021 en el H. Congreso del Estado.





## PODER LEGISLATIVO

Se impartido la conferencia “He For She” él por ella a trabajadores masculinos del H. Congreso del Estado, el 01 de diciembre de 2021 en el H. Congreso del Estado.





## PODER LEGISLATIVO

8. Capacitación por parte de la Comisión para Regidoras y Directoras de las Instancias Municipales de la Mujer en los municipios con declaratoria de Alerta por Violencia de Género impartida por la Maestra María Luisa Garfias Marín, el 02 de diciembre del 2021 en modalidad virtual.



## PODER LEGISLATIVO

9. Se organizó la presentación del “Primer Informe Sobre Violencia Política Contra Las Mujeres en Guerrero en el Proceso Electoral 2021” que hizo la Red para el Avance Político de las Mujeres Guerrerenses, el 06 de diciembre de 2021 en el Instituto de Estudios Parlamentarios “Eduardo Neri”





## PODER LEGISLATIVO

10. Las integrantes de la Comisión para la Igualdad de Género sostuvieron reuniones con colectivas y organizaciones de mujeres, donde participaron, Aliadas por la justicia, la Red para el Avance Político de las Mujeres y 5ta Asamblea Feminista quienes presentaron sus aportes para la construcción de una agenda legislativa para el avance de los derechos de las mujeres de Guerrero.





## PODER LEGISLATIVO

1. La Mtra. Elia Moreno del Moral impartió la conferencia “La igualdad de género: desafío de mujeres y hombres” al personal del H. Ayuntamiento de Tixtla quienes solicitaron el apoyo a la Comisión en el marco de los “16 Días de Activismo contra la Violencia hacia las Mujeres”





## PODER LEGISLATIVO

12. Participación en la reunión de trabajo convocada por la Gobernadora Evelyn Salgado Pineda y la titular de CONAVIM María Fabiola Alanís con el objetivo de construir una estrategia común para erradicar todo tipo de violencia contra las mujeres.



## PODER LEGISLATIVO

13. Se atendió la invitación que hizo la Fiscalía General del Estado de Guerrero donde se han tomado importantes acuerdos y acciones para la alimentación del Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BANAVIM).



**ATENTAMENTE**

**PRESIDENTA**

**DIPUTADA GABRIELA BERNAL  
RESÉNDIZ**

**SECRETARIA**

**VOCAL**

**DIPUTADA GLORIA  
CITLALI CALIXTO  
JIMÉNEZ**

**DIPUTADA LETICIA  
MOSSO HERNÁNDEZ**

**VOCAL**

**VOCAL**

**DIPUTADA ALICIA ELIZABETH  
ZAMORA VILLALVA**

**DIPUTADA PATRICIA  
DOROTEO CALDERÓN**